



Dependencia PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
Sección CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.
Número CIRCULAR 39/2026.
Asunto SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de junio de 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

CIRCULAR 39/2026

Titular del órgano jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con sede en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero; el Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión extraordinaria de esta fecha, con fundamento en los artículos 76 y 79, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, autorizó a los trabajadores de base del Poder Judicial de esta entidad Federativa, agremiados a la sección XXXVIII del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG), ausentarse de sus labores el día veinticinco de junio del año actual, para que estén en posibilidad de asistir al Primer Informe de Gestión Sindical Seccional.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos conducentes.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN."
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

EVER NATHANAEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

ENRM*HUS*
(Firmado electrónicamente)

Este archivo digital tiene validez oficial y no necesita ningún tipo de certificación. Puede validar su autenticidad en la página: <https://apps.cjf.gob.mx/FirmaElectronica/validador>

VuOwITdu+wFOOT9K9mAgnmO0Vzfd6YWpLcYmekhIBhE=